

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense”.

PROGRAMA DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO

De conformidad con lo establecido en el acuerdo de la Junta Directiva TESSFP-096-04/2017, el Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso

CONVOCA

A todos los estudiantes del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso, a participar en el Programa de Estímulos al Desempeño Escolar para el semestre Febrero – Junio 2020, el cual tiene como objeto promover y estimular el desempeño académico y la formación profesional, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Podrá participar todo el estudiantado destacado del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso, quienes al concluir el semestre Septiembre 2019 – Enero 2020 obtuvieron un promedio igual o superior a 85 puntos para el caso de las carreras del área de Ingeniería y de 90 puntos para el caso de las carreras de las áreas económico – administrativas y que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser estudiante regular de conformidad con el Artículo 12 del Reglamento de Alumnos.
- Haber acreditado todas las asignaturas del semestre anterior y conforme a la retícula de cada carrera.
- Presentar copia de la boleta del semestre Septiembre 2019 – Enero 2020.
- Solicitud original de estímulo al desempeño escolar.

SEGUNDA.- El tipo de estímulo a otorgar a los estudiantes destacados, consiste en un descuento a su cuota de reinscripción para el semestre Febrero-Junio 2020, de acuerdo a las siguientes tablas.

SECRETARÍA DE EDUCACION
SUBSECRETARÍA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense”.

Carrera del área de Ingeniería

| Promedio | Porcentaje de Descuento por el Concepto de Reinscripción |
|--------------------|--|
| De 85 a 90 puntos | 25 % |
| De 91 a 95 puntos | 50 % |
| De 96 a 100 puntos | 75 % |

Carreras de las áreas Económico - Administrativas

| Promedio | Porcentaje de Descuento por el Concepto de Reinscripción |
|--------------------|--|
| De 90 a 94 puntos | 25 % |
| De 95 a 97 puntos | 50 % |
| De 98 a 100 puntos | 75 % |

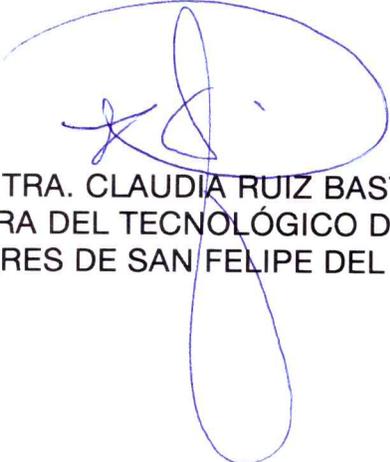
TERCERA.- Presentar los documentos que acrediten los requisitos anteriores de manera individual y personal, el día 10 de febrero en un horario de 9:00 a 17:00 horas. En la Subdirección Académica del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso.

CUARTA.- Solo serán beneficiados un total de 255 solicitudes de conformidad a lo establecido en el acuerdo de Junta Directiva antes mencionado.

QUINTA.- No podrán solicitar el Estímulo al Desempeño Escolar los estudiantes que no cubran con los criterios establecidos o presenten incompleta la documentación solicitada y la entrega es responsabilidad única del solicitante.

SEXTA.- Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comité evaluador.




MTRA. CLAUDIA RUIZ BASTIDA
DIRECTORA DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO